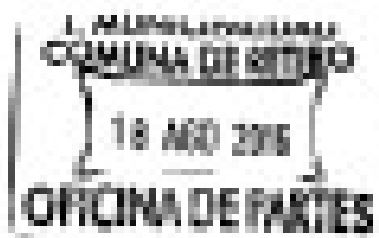




Retiro
Chile



DECRETO EXENTO N° 2.498

RETIRO,

VISTOS: 18 AGO 2015

1º Decreto Exento N° 3.506 de fecha 14 de Diciembre de 2015 que aprueba Convenio de condiciones generales de ejecución de Cursos en el marco del Programa Más Capex Liso Técnico Profesional y su ejecución efectiva a partir del día 14 de marzo de 2016.

2º Art. 8 letra g) y Art. 7º N° 10 letra j) de la Ley 20.899 que regula los procedimientos de compra sector Pública.

3º Materiales requeridos para la ejecución de módulos técnicos del curso "Técnicas de soldadura por oxcido, arco voltaico TIG y MIG" código LTP-15-04-07-0041-2 emanado en el Programa "Más Capex LTP" Asesó DCS en actual ejecución en la comuna de Retiro.

4º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que me confiere la Ley N° 20.899 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requieren adquirir diversos materiales para la ejecución de los módulos técnicos del Curso "Técnicas de soldadura por oxígeno, arco voltaico TIG y MIG" código LTP-15-04-07-0041-2 los cuales forman parte del Anexo de Acuerdo Operativo N° 48276 de fecha 12 de Junio de 2016 enviado a SEMEC y que son parte esencial en el proceso de instalación de competencias técnicas para los alumnos participantes de esta capacitación.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de productos, capacidad para hacer entrega de ellos el día hábil requeridos y entregada calidad de las especies involucradas en la adquisición.

DECRETO:

1º Adquieráse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Easy Retas S.A.
- RUT.: N° 76.588.608-1

2º Efectúese la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trade directo por el monto de \$1.812.578.- IVA incluido, por concepto de adquisición de diversos materiales requerido para la ejecución de los módulos técnicos del Curso "Técnicas de Soldadura" del Programa Más Capex Liso Técnico Profesional Fase 2, y que se inician a continuación:

(continúa al reverso)

13	Mercadería Soldador Vaso Aluminio	\$25,034	78,343
48	Vidrio para ventanas de Soldar Ocaso	\$80	\$3,508
48	Máscara para máscara de Soldar Claro	\$75	\$3,548
13	Gasero Soldador Aluminio	\$2,533	\$34,175
13	Chaqueta para Soldador Descamis	\$13,437	\$174,585
13	Cable Descamis Soldar	\$8,795	\$226,135
13	Tarifa Reutilizable (versión 1270 IM)	\$2,533	\$27,195
1	Overol Día y Noche Azul, M	\$5,500	\$5,500
2	Overol Día y Noche Azul, L	\$5,500	\$11,000
4	Overol Día y Noche Azul, M	\$5,500	\$22,000
1	Overol Día y Noche Azul, L	\$5,500	\$5,500
13	Suavizante Textil Natural	\$2,879	\$26,777
13	Lente 10 Eagle Microfilm, Clap	\$831	\$10,800
2	Botón Multiterna MC75AC, 38	\$25,333	\$50,666
2	Botón Multiterna MC75AC, 39	\$21,000	\$42,000
4	Botón Multiterna MC75AC, 40	\$21,000	\$84,000
1	Botón Multiterna MC75AC, 41	\$21,000	\$21,000
1	Botón Multiterna MC75AC, 42	\$21,000	\$21,000
Total Afecto			\$853,807
IVA 15%			\$128,071
Total			\$981,878

2º Impuesto de pago en cargo a la cuenta complementaria de Administración de Finanzas N° 214.85.90.008.040.118 "Programa Plan Capital Lices-Miembro Profesional, Fase 2".

CLAUDIA FRADA FRANCO
JEFA (S)

UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. FINANCIERAS

SECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

ANOTAR, COMUNICARSE Y ARCHIVARSE.
orden del Señor Alcalde

CECILIA LARRAMENDI GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

ALICIA IDARRE MONTECINO
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)

CLAYTON IBAÑEZ
DISTRIBUCIÓN

- ✓ Unidad - SE/Reg.
- ✓ Unidad de Control
- ✓ Depto. Administrativo y Finanzas
- ✓ Depto. Adquisiciones
- ✓ Unidad Desarrollo Comunitario